

1009



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 1009 -2014-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP

Callao, 02 OCT 2014

VISTOS:

El Informe N° 905-2014-GRC/GA/OGP/JPECP-AT, de fecha 12 de agosto del 2014; Informe N° 826-2014-GRC/GA-JPECPYPPNP-AL-HRL, de fecha 10 de setiembre del 2014, emitido por el Área Legal del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec;

CONSIDERANDO:

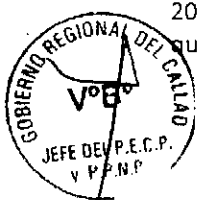
Que, la Quinta Disposición Transitoria de la Ley N° 27783 - "Ley de Bases de la Descentralización", publicada con fecha 20 de julio de 2002, señala que la transferencia de funciones, programas y organismos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales comprenden el personal, acervo documentario y los recursos presupuestarios correspondientes, que se encuentren directamente vinculados al ejercicio o desarrollo de las funciones o servicios transferidos; incluyendo, la titularidad de dominio de los bienes correspondientes. Siendo de aplicación dicha disposición a los Consejos Transitorios de Administración Regional, entre otras instituciones, por mandato expreso del mismo articulado. Como tal, se incluye en la transferencia al Gobierno Regional del Callao la titularidad en la competencia en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec;

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 097- 2013-SUNARP/SN, de fecha 3 mayo 2013, se aprobó el Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios de la SUNARP, define la Inscripción del Plano Trazado y Lotización en el artículo 52°: "Procede la Inscripción de la modificación del plano de trazado y lotización de los predios integrantes de la posesión informal, previa aprobación del organismo formalizador competente, rectificando subdividiendo, acumulando o cambiando de uso o destino de los predios. Tratándose de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas es de aplicación lo dispuesto en el artículo 39, del TUO de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, aprobado por Decreto Supremo N° 09-99-MTC".

Que, con título N° 19831 de fecha 01 setiembre 2011, se inscribe en el Registro de Predios el Plano Trazado y Lotización del Área Industrial 1 con Partida Electrónica N° P52006953 – Asiento 00003, con un área de 336,133.47 m2 ubicado dentro los límites del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao;

Que, del Informe de Vistos se advierte que, el área técnica ha determinado continuar con el saneamiento físico legal, luego de la verificación en campo y teniendo en cuenta que el Gobierno Regional del Callao es el titular registral, ve por conveniente tramitar ante los Registros Públicos la Modificación del Plano Trazado y Lotización del Área Industrial 1, del predio mencionado del párrafo que antecede, conforme a la información técnicas descritas en la denominada "Memoria Descriptiva" bajo la denominación de ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural;

Que, la modificación del Plano Trazado y Lotización señalada anteriormente se realiza para formalizar y consolidar el área, a fin de proporcionar los planos que se encuentra acorde con la realidad del sector con el objetivo del ordenamiento territorial y dar solución a la posesión informal de la zona, respetando la posesión y propiedad no incluida en la aludida Zona; en estricta observancia de la Ordenanza N° 003-2005- Gobierno Regional del Callao-CR, que faculta al Presidente del Gobierno Regional del Callao para que a través de la Gerencia de Administración asuma las acciones de saneamiento físico legal en el



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
FIEL DEL ORIGINAL QUE HUBO EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

STHIAN QUISPE HERNANDEZ DE CAJAO

los Proyectos Piloto Nuevo Pachacútec y Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, mientras que la Jefatura de resoluciones de aprobación modificación y/o rectificación de los planos perimétricos, de trazado y inscripción e inscripción de los lotes del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Decreto Regional N° 003-2005-Region Callao-PR; mientras que por Resolución Ejecutiva Regional N° 000520 de fecha 12 de noviembre del 2013 se designa en el cargo como Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao al Servidor Público Ing. Saúl Prieto Ferrer; y, mediante Ordenanza Regional N° 000016, del 20 junio del 2011, se encarga, a la Gerencia de Administración y la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao efectuó el Saneamiento Físico Legal de las Áreas de los Terrenos de los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec;

Que, el presente acto se encuentra arreglado a lo dispuesto por la Ley N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, y el Decreto Regional N° 003-2005-REGION CALLAO-PR de fecha 14 de junio de 2005; estando a las citas legales pertinentes, la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, para su inscripción en el Registro de Predios, la Modificación del Plano de Trazado y Lotización del Área Industrial 1, inscrito en la Partida Matriz N° P52006953, Asiento 00003, con un área 336,133.47 m2., de acuerdo al plano denominado "Modificación del Plano Trazado y Lotización – Área Industrial 1"; y, con su correspondiente Memoria Descriptiva, conforme a la información técnica contenida en el ANEXO I de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, a la Oficina Registral del Callao de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, que la presente constituye Título suficiente para su inscripción registral conforme a los fundamentos expuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ING. SAUL PRIETO FERRER
Jefe del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec
y Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec (e)



CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA VERDADERA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ESTHIER MAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 1009 -2014-GRC/GA-OGP-IPECPYPNP

ANEXO I

MEMORIA DESCRIPTIVA

MODIFICACION DEL PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION
AREA INDUSTRIAL I

La presente Memoria Descriptiva se refiere a la Modificación del Plano de Trazado y Lotización del Área Industrial I, ubicado dentro del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao.

1. PROYECTO

Modificación del Plano de Trazado y Lotización del Área Industrial I.

2. UBICACIÓN

El Área Industrial I está ubicado dentro de los límites del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao, con un área de 336,133.47 m2.

3. INSCRIPCIÓN REGISTRAL

El Área Industrial I se encuentra inscrita en la Partida Electronica P52006953 del Registro de Predios, el mismo que tiene como Titular Registral al Gobierno Regional del Callao.

El Plano Perimétrico obra en la Partida P52006953 - Asiento 00001, inscrito mediante el Título 00002808-2009 de fecha 11/02/2009.

El Plano de Trazado y Lotización obra en la Partida P52006953 - Asiento 00003, inscrito mediante el Título 00019831-2011 de fecha 01/09/2011.

4. AREA

El Área Industrial I tiene un área de 336,133.47 m2.

5. PERIMETRO

El Área Industrial I tiene un perímetro de 3,447.94 ml.

6. CUADRO DE DISTRIBUCION DE AREAS INSCRITO

7.

AREA INDUSTRIAL I				
CUADRO DE DISTRIBUCION DE AREAS				
USO	AREA PARCIAL (m2.)	AREA TOTAL (m2.)	% PARCIAL	% GENERAL
AREA UTIL		190,001.00		56.53
AREA DE INDUSTRIA (180 Lotes)	190,001.00		56.53	
EQUIPAMIENTO URBANO		45,965.50	13.67	
OTROS USOS (4 Lotes)	45,965.50			
AREA DE CIRCULACION		100,166.97		29.80
AREA TOTAL	336,133.47	336,133.47		100.00



MODIFICACION DOCUMENTO DE TRAZADO Y LOTIZACION DEL AREA INDUSTRIAL I
 COPIA ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

7.1 CUADRO DE DISTRIBUCION DE AREAS

La Modificación del Plano de Trazado y Lotización se ha efectuado sobre un área total de 336,133.47

de la siguiente manera:

STHIAN ORMAHUELA HERNANDEZ DE LA CRU
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AREA INDUSTRIAL I MODIFICACION DEL CUADRO DE DISTRIBUCION DE AREAS					
USO	AREA INSCRITA (m2)	AREA MODIFICACION (m2)	AREA ACTUAL (m2)	(%) PARCIAL	(%) GENERAL
AREA UTIL	190,001.00		236,104.54		70.20
AREA DE INDUSTRIA (186 Lotes)	190,001.00	+ 4,197.80	194,198.80	57.70	
1) Manzana Q-1 – Lote 7	-----	+ 918.70			
2) Manzana Q-1 – Lote 8	-----	+ 1,000.00			
3) Manzana Q-1 – Lote 9	-----	+ 1,000.00			
4) Manzana Q-1 – Lote 10	-----	+ 1,279.10			
AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO	45,965.50	- 4,059.76	41,905.74	12.50	
OTROS USOS (5 Lotes)					
1) Manzana X-1 – Lote 1	11,602.09	-----			
2) Manzana X-1 – Lote 1-A	711.50	- 711.50			
3) Manzana X-1 – Lote 1-B	7,828.31	-----			
4) Manzana Y-1 – Lote 1	3,348.26	- 3,348.26			
5) Manzana Y-1 – Lote 1-A	1,416.34	-----			
6) Manzana Y-1 – Lote 2	14,405.40	-----			
7) Manzana Y-1 – Lote 4	6,653.60	-----			
AREA DE CIRCULACION Y VIAS	100,166.97	- 138.04	100,028.93		29.80
AREAS DE DOMINIO PRIVADO A USO PUBLICO:		+ 4,059.76			
1) Manzana X-1 – Lote 1-A	711.50	+ 711.50			
2) Manzana Y-1 – Lote 1	3,348.26	+ 3,348.26			
AREAS DE DOMINIO PUBLICO A PRIVADO:		- 4,197.80			
1) Manzana Q-1 – Lote 7	-----	- 918.70			
2) Manzana Q-1 – Lote 8	-----	- 1,000.00			
3) Manzana Q-1 – Lote 9	-----	- 1,000.00			
4) Manzana Q-1 – Lote 10	-----	- 1,279.10			
AREA TOTAL	336,133.47		336,133.47		100.00

7.2 LOTIZACION

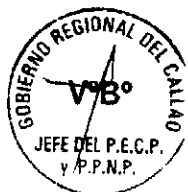
La Modificación del Plano de Trazado de Lotización del Área Industrial I está referida a la modificación en las Manzanas Q-1, X-1 y Y-1, las cuales se indican en el siguiente cuadro:

CUADRO DE MODIFICACION DE MANZANAS

ITEM	NOMENCLATURA DE MANZANA	NUMERO DE LOTES INSCRITOS	NUMERO DE LOTES MODIFICADOS	AREA DE MANZANA INSCRITA (m2.)	AREA DE MANZANA MODIFICADA (m2.)	AREA DE MANZANA ACTUAL (m2.)
1	Q-1	6	10	5,690.80	+ 4,197.80	9,888.60
2	X-1	3	2	20,141.90	- 711.50	19,430.40
3	Y-1	6	5	33,058.10	- 3,348.26	29,709.84

a) MANZANA Q-1

En la Manzana Q-1 se están creando 4 lotes, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:



1009

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ITEM	MANZANA	LOTES NUEVOS	AREA (m2)
1	Q-1	7	918.70
2	Q-1	8	
3	Q-1	9	
4	Q-1	10	1,279.10
TOTAL		4	4,197.80

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Registro Documentario y Archivo

b) MANZANA X-1

La Manzana X-1 tiene 3 Lotes inscritos, de los cuales el Lote 1-A de la Manzana X-1 modifica su uso y cambia a vía pública con el cierre de su Partida Registral de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	MANZANA	Nº DE LOTE	USO INSCRITO	AREA (m2)	PARTIDA ELECTRONICA A CERRAR
1	X-1	1-A	OTROS USOS	711.50	P52014045

c) MANZANA Y-1

La Manzana Y-1 tiene 2 Lotes inscritos, de los cuales el Lote 1 de la Manzana Y-1 inscrito en la Partida Electrónica P52009084 modifica su uso y cambia a vía pública con el cierre de su Partida Registral de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	MANZANA	Nº DE LOTE	USO INSCRITO	AREA (m2)	PARTIDA ELECTRONICA A CERRAR
1	Y-1	1	OTROS USOS	3,348.26	P52009084

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE MODIFICACION POR MANZANAS
CREACION DE PARTIDAS INDIVIDUALES**

MANZANA Q-1

La Manzana Q-1 tiene 04 Lotes a Inmatricularse (04 Lotes destinados al uso INDUSTRIAL) con la creación de su respectiva Partida Electrónica, las cuales se detallan a continuación:

NUMERO DE LOTE	COLINDANCIAS				MEDIDAS (mts.)				AREA (m2)
	FRENTE	LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO	FONDO	FRENTE	LADO DERECHO	LADO IZQUIERDO	FONDO	
7	CALLE S/N	LOTE 8	CALLE 3A	LOTE 6	12.33 18.03	40.00	27.17	25.00	918.70
8	CALLE S/N	LOTE 9	LOTE 7	LOTE 5	25.00	40.00	40.00	25.00	1,000.00
9	CALLE S/N	LOTE 10	LOTE 8	LOTE 4	25.00	40.00	40.00	25.00	1,000.00
10	CALLE S/N	LOTE 1-A LOTE 2	LOTE 9	LOTE 2 LOTE 3	26.16	26.41 22.02	40.00	47.45	1,279.10
4	TOTAL DE LOTES				AREA TOTAL				4,197.80

Callao, agosto del 2,014.

